ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL Nº IEMR-039-2025 FECHA: 18 DE NOVIEMBRE 2025

NOMBRE DEL OFERENTE: 1. **FOTOCOPIAS ANNY**
NIT: **45.477.827-2**

NOMBRE DEL OFERENTE: 2. **SERVI INTEL SAS**
NIT: **901.432.754-7**

NOMBRE DEL OFERENTE: 3. **TECNICOPIAMOS**
NIT:

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO DE PRIMERA INFANCIA Y SUMINISTRO DE IMPRESIONES DE MANUAL DE CONVIVENCIA, PLANILLAS DE MATRICULA, PENDON Y TONER.

Invitación : IEMR 0039-2025 con fecha 18 de noviembre de 2025

Fecha de Evaluación: 21 de noviembre de 2025

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y/O COTIZACION.

PROPONENTE 1. **FOTOCOPIAS ANNY**

	Detalle	Cumple	No Cumple	Valor
1	Propuesta y/o cotización debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa; relacionando el servicio y/o compra con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo	x		**$ 13.585.500.00**

REQUISITOS HABILITANTES

	Detalle	Cumple	No Cumple	observaciones
2	**Acreditación de la existencia y representación legal.** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha señala en el cronograma para el cierre del proceso.		X	
3	**Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/ o persona natural** según el caso. En el caso de unión temporal o consorcio, se debe anexar la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes y del representante legal.		x	

ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL Nº IEMR-039-2025 FECHA: 18 DE NOVIEMBRE 2025

	Detalle	Cumple	No Cumple	observaciones
4	**Registro Único Tributario.** Para efectos de conocer el régimen al que pertenece el proponente, deberá anexarse el RUT. Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.		x	
5	**Tarjeta Profesional**	N/A		
6	**Formato Único Hoja De Vida.** Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por todo aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.		x	
7	**Certificación de cuenta bancaria.** Certificado bancario, en el cual conste nombre del titular de la cuenta, No. de cuenta, tipo de cuenta, documento de identificación y entidad bancaria.		x	
8	**Verificación de antecedentes disciplinarios del proponente.** La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta, **NO** registre sanciones ni inhabilidades vigentes en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades SIRI de la Procuraduría General de la Nación.		x	
9	**Verificación de antecedentes fiscales del proponente**. La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y de su representante legal además de sus miembros en el caso de formas de participación conjuntas, **NO** se encuentre registrado en el boletín de responsables fiscales emitido por la Contraloría General de la República.		x	
10	**Verificación de antecedentes judiciales del Representante Legal del proponente.** La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta, **NO** registre sanciones pendientes con las autoridades judiciales.		x	
11	**Verificación del certificado de medidas correctivas.** La Institución Educativa verificará que el representante legal y/ o persona natural según el caso, proponente, **NO** registre sanciones pendientes en el sistema de medidas correctivas ante la Policía Nacional de Colombia.		x	
12	**Verificación del certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años.** La Institución Educativa verificará que el proponente, representante legal proponente del proponente y/ o persona natural según el caso, y las personas que se ocupen en la ejecución del futuro contrato, **NO** registre sanciones pendientes en el sistema de registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad ICBF. (FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES).		x	
13	**Certificación Paz Y Salvo Aportes Al Sistema De Seguridad Social Y Parafiscales. Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de su certificación. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.** **Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros**		x	

ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL Nº IEMR-039-2025 FECHA: 18 DE NOVIEMBRE 2025

	Detalle	Cumple	No Cumple	observaciones
	integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.			
14	**Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM**		x	

PROPONENTE 2. **SERVI INTEL SAS**

	Detalle	Cumple	No Cumple	Valor
1	Propuesta y/o cotización debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa; relacionando el servicio y/o compra con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo	x		**$ 12.456.488.00**

REQUISITOS HABILITANTES

	Detalle	Cumple	No Cumple	observaciones
2	**Acreditación de la existencia y representación legal.** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha señala en el cronograma para el cierre del proceso.	X		
3	**Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/ o persona natural** según el caso. En el caso de unión temporal o consorcio, se debe anexar la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes y del representante legal.	x		
4	**Registro Único Tributario.** Para efectos de conocer el régimen al que pertenece el proponente, deberá anexarse el RUT. Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.	x		
5	**Tarjeta Profesional**	N/A		
6	**Formato Único Hoja De Vida.** Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por todo aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.	x		
7	**Certificación de cuenta bancaria.** Certificado bancario, en el cual conste nombre del titular de la cuenta, No. de cuenta, tipo de cuenta, documento de identificación y entidad bancaria.	x		
8	**Verificación de antecedentes disciplinarios del proponente.** La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta, NO registre sanciones ni inhabilidades vigentes en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades SIRI de	x		**Verificado**

ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL Nº IEMR-039-2025 FECHA: 18 DE NOVIEMBRE 2025

	Detalle	Cumple	No Cumple	observaciones
	la Procuraduría General de la Nación.			
9	**Verificación de antecedentes fiscales del proponente**. La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y de su representante legal además de sus miembros en el caso de formas de participación conjuntas, **NO** se encuentre registrado en el boletín de responsables fiscales emitido por la Contraloría General de la República.	x		**Verificado**
10	**Verificación de antecedentes judiciales del Representante Legal del proponente**. La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta, **NO** registre sanciones pendientes con las autoridades judiciales.	x		
11	**Verificación del certificado de medidas correctivas.** La Institución Educativa verificará que el representante legal y/ o persona natural según el caso, proponente, **NO** registre sanciones pendientes en el sistema de medidas correctivas ante la Policía Nacional de Colombia.	x		**Verificado**
12	**Verificación del certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años.** La Institución Educativa verificará que el proponente, representante legal proponente del proponente y/ o persona natural según el caso, y las personas que se ocupen en la ejecución del futuro contrato, **NO** registre sanciones pendientes en el sistema de registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad ICBF. (FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES).	x		**Verificado**
13	**Certificación Paz Y Salvo Aportes Al Sistema De Seguridad Social Y Parafiscales. Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de su certificación. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.** **Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.**	x		
14	**Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM**	x		**Verificado**

ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL Nº IEMR-039-2025 FECHA: 18 DE NOVIEMBRE 2025

PROPONENTE 3. **TECNICOPIAMOS**

	Detalle	Cumple	No Cumple	Valor
1	Propuesta y/o cotización debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa; relacionando el servicio y/o compra con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo	x		**$ 13.293.609.00**

REQUISITOS HABILITANTES

	Detalle	Cumple	No Cumple	observaciones
2	**Acreditación de la existencia y representación legal.** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha señala en el cronograma para el cierre del proceso.		x	
3	**Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/ o persona natural** según el caso. En el caso de unión temporal o consorcio, se debe anexar la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes y del representante legal.	N/A		
4	**Registro Único Tributario.** Para efectos de conocer el régimen al que pertenece el proponente, deberá anexarse el RUT. Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.		x	
5	**Tarjeta Profesional**		x	
6	**Formato Único Hoja De Vida.** Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por todo aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.		x	
7	**Certificación de cuenta bancaria.** Certificado bancario, en el cual conste nombre del titular de la cuenta, No. de cuenta, tipo de cuenta, documento de identificación y entidad bancaria.		x	
8	**Verificación de antecedentes disciplinarios del proponente.** La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta, **NO** registre sanciones ni inhabilidades vigentes en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades SIRI de la Procuraduría General de la Nación.		x	
9	**Verificación de antecedentes fiscales del proponente**. La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y de su representante legal además de sus miembros en el caso de formas de participación conjuntas, **NO** se encuentre registrado en el boletín de responsables fiscales emitido por la Contraloría General de la República.		x	
10	**Verificación de antecedentes judiciales del Representante Legal del proponente**. La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta, **NO** registre sanciones pendientes con las autoridades judiciales.		x	
11	**Verificación del certificado de medidas correctivas.** La Institución Educativa verificará que el representante legal y/ o persona natural según el caso, proponente, **NO** registre sanciones pendientes en el sistema de medidas correctivas ante la Policía Nacional de Colombia.		x	

ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL N° IEMR-039-2025 FECHA: 18 DE NOVIEMBRE 2025

	Detalle	Cumple	No Cumple	observaciones
12	**Verificación del certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años.** La Institución Educativa verificará que el proponente, representante legal proponente del proponente y/ o persona natural según el caso, y las personas que se ocupen en la ejecución del futuro contrato, **NO** registre sanciones pendientes en el sistema de registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad ICBF. (FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES).		x	
13	**Certificación Paz Y Salvo Aportes Al Sistema De Seguridad Social Y Parafiscales. Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de su certificación. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.** **Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.**		X	
14	**Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM**		x	

CONCLUSIÓN

Se concluye que el **PROPONENTE 2. SERVI INTEL SAS**, identificado con C.C. **901.432.754-7**, CUMPLE con todos los requisitos solicitados y presenta la propuesta más baja, por tal razón queda habilitado para contratar con la INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA REINA DE CARTAGENA

Dado en Cartagena a los veintiuno (21) días del mes de NOVIEMBRE de 2025

MIRTA NOWACKY GUTIÉRREZ
Ordenador del gasto